

Informe de gestión 2024

Previo a la audiencia pública de rendición de cuentas



Coronel DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

2024



Tabla de contenido

1. Introducción
2. Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos
3. Contexto
4. Resultados de la gestión, énfasis en los temas de mayor interés ciudadano
5. Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024
 - 5.1. Presupuesto
 - 5.2. Contratación
 - 5.3. Cumplimiento de metas
 - 5.4. Gestión
 - 5.5. Impactos de la Gestión
 - 5.6. Acciones de mejoramiento de la entidad
6. Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas
7. Conclusiones



POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

1. Introducción

En cumplimiento a la misionalidad constitucional en concordancia con lo establecido en CONPES 3654 de 2010, la Policía Metropolitana de Manizales, ha dispuesto realizar la rendición de cuentas con el fin de generar espacios de interacción con la comunidad, socializando los resultados de la gestión con enfoque en derechos humanos y paz; en el cual se resumen temas de interés como presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impactos de la gestión y acciones de mejoramiento, propiciando un espacio para la interlocución y deliberación colectiva para escuchar y dialogar con los grupos de valor.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. *Fuente Guía de Rendición de Cuentas Policía Nacional.*

2. Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos.

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. *Fuente Guía de Rendición de Cuentas Policía Nacional.*

Las coordinaciones Interagenciales son instancias, donde participa la policía nacional para el fortalecimiento de las políticas públicas, en este caso en enfocado en la garantía y protección de los derechos humanos, durante la vigencia 2024 se adelantaron las siguientes acciones:

Los derechos humanos a cargo de la Institución:

Alineados a la misión institucional establecida en el artículo 218 de la constitución política de Colombia, donde la institución tiene como fin el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, se realizaron diferentes acciones al cumplimiento al cumplimiento del mismo, se obtuvo la vinculación y participación en escenarios de derechos humanos por medio de **397** programas y actividades enfocadas a la garantía de los derechos, **7** subcomités de prevención y protección, **7** comités territoriales de justicia transicional, **05** consejos tácticos asesores, **24** interlocuciones con poblaciones vulnerables, **17** mesas de trabajo con Ministerio público. De igual forma la coordinación multisectorial contribuye a la transparencia, integridad, lucha contra la corrupción, promoviendo una cultura de respeto, promoción y protección de los DD. HH, estos se alinean con los objetivos de desarrollo sostenible entre ellos el número **7** relacionado con la igualdad de género.



3. Contexto

Manizales, es la capital del departamento de Policía Caldas, una ciudad en el centro de Colombia, ubicada en la cordillera central, cerca del Nevado del Ruiz. Forma parte de la llamada Región País y del llamado Triángulo de oro.

Fundada en 1849 por colonos antioqueños, hoy es una ciudad con gran actividad económica, industrial, cultural y turística. Igualmente resalta por su actividad cultural como su feria anual, festival de teatro y otros.

Manizales es denominada la «Ciudad de las Puertas Abiertas». También se le conoce como «Manizales del Alma» debido a un pasodoble taurino que lleva su nombre. (Fuente página oficial Alcaldía de Manizales)

La ciudad cuenta con barrios agrupados en doce comunas, cada una de las cuales está integrada por al menos 15 barrios. Entre las comunas más pobladas están Ciudadela del Norte, Tesorito y Palogrande. Entre los barrios más poblados se encuentran: La Sultana, Bosques del Norte, Palermo, La Enea, Los Cábulos, Fátima, La Carola y Chipre. Los primeros barrios de Manizales se ubicaron en lo que actualmente se conoce como el Centro, posteriormente, la ciudad se fue expandiendo hacia el oriente por la Avenida Santander dando surgimiento a más barrios, entre los cuales, el primero de ellos fue Versalles.

Los alrededores de la ciudad ofrecen gran diversidad climática, desde las nieves perpetuas del Nevado del Ruiz con sus paisajes de páramo y aguas termales, hasta el Valle de Santágueda y el Km 41, con paisajes de clima cálido, variada vegetación, ríos y quebradas. Una particularidad de Manizales es que posee 8 microclimas dentro de su zona urbana. La temperatura promedio de la ciudad es 16 °C (61 °F).

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE del censo 2018,³ Manizales cuenta con una población de 454 077 habitantes. El 47,1 % de la población son hombres y el 52,9 % mujeres. La ciudad cuenta con una tasa de analfabetismo del 5% en la población mayor de 5 años de edad.

En cuanto a la cobertura de los servicios públicos: 99,4% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica, 97,3% tiene servicio de acueducto, 73% de comunicación telefónica.

Manizales cuenta con diferentes espacios como teatros, bibliotecas, auditorios y museos pertenecientes principalmente a la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales y a la Universidad de Caldas. El Centro de Ferias y Exposiciones Expoferias, el Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona, el Centro Cultural y de Convenciones Teatro Los Fundadores, así como el Estadio Palogrande y la Plaza de Toros La Monumental, son los principales receptores de eventos culturales en la ciudad. *Fuente Wikipedia enciclopedia libre.*

De la policía Metropolitana de Manizales, hace parte el Municipio de Villamaría un municipio colombiano ubicado en el departamento de Caldas, sus tierras que hoy son Villamaría fueron habitadas en tiempos precolombinos por pobladores indígenas pertenecientes a las familias de los Quimbaya y Carrapa.

En el año 1535 los conquistadores españoles irrumpen violentamente en la región caldense; en el año 1834 don Fermín López y sus familiares se establecen en cercanías del cerro Sancancio. El actual municipio estuvo abandonado y solamente servía de paso para los aventureros entre las provincias del Cauca y Antioquia.

Cuenta entre otros con numerosas fuentes de agua y recursos naturales, alberga al nevado del Ruiz parte del parque natural de los nevados. Villamaría se encuentra a escasos kilómetros de la ciudad de Manizales por lo que la relación con ésta es muy cercana, el río Chinchiná rodea la zona urbana.

El territorio está conformado por materiales característicos de rocas ígneas y metamórficas, resultado de una serie de erupciones del Volcán Nevado del Ruiz y de transformaciones operadas por largo tiempo sobre rocas. En una dirección general de norte a sur, se hallan delimitadas las capas geológicas y los componentes de pizarra y arcilla se localizan casi en forma vertical, lo cual da origen a láminas perforadas de manera paralela.

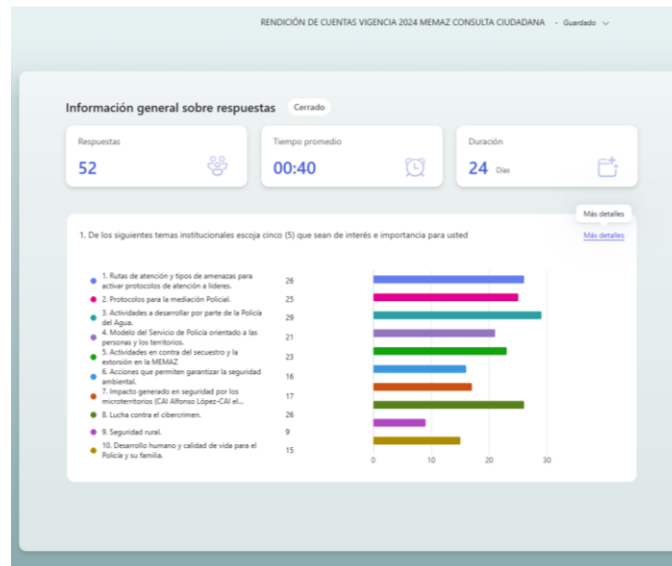
Según las proyecciones de población elaboradas por el DANE con base en el censo de 2018, el último que se ha efectuado, la población total del municipio de Villamaría es de aproximadamente 69.625 habitantes,



de los cuales 60.777 habitan la cabecera municipal y 8.848 el área rural. Tomado de *Wikipedia enciclopedia libre*.

4. Resultados de la gestión, énfasis en los temas de mayor interés ciudadano

Mediante consulta ciudadana creada en formulario forms y cargado en los diferentes medios institucionales, se logra evidenciar que los temas de interés para los ciudadanos y para ser tenidos en cuenta en la rendición de cuentas 2024 son los siguientes:



1. Actividades a desarrollar por parte de la Policía del Agua
2. Rutas de atención y tipos de amenaza para activar protocolos de atención a líderes
3. Lucha contra el cibercrimen
4. Protocolos de mediación policial
5. Actividades en contra del secuestro y la extorsión en la MEMAZ

Temas de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024.



5.1. Presupuesto.

La Metropolitana de Manizales como unidad ordenadora del gasto, en la vigencia del año 2024 contó con un presupuesto total por valor de \$15.240.672.779,78, asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de los cuales \$8.021.515.896,35, fueron destinados para adquisición de bienes y servicios de la Metropolitana de Manizales y \$7.219.156.883,43 para el Departamento de Policía Caldas, para adquisición de bienes y servicios.

De esta manera \$4.089.210.258,48, fueron invertidos en contratos de funcionamiento como mensajería, aseo de instalaciones, adquisición de mobiliarios y enseres, electrodomésticos, vehículos, servicios de fumigaciones a instalaciones policiales, alimentación y esparcimiento, papelería, cafetería, elementos de aseo, entre otros.

En cuanto a combustibles, fueron pagos \$3.316.120.059,00 en aras de garantizar la movilidad de todos los vehículos institucionales en los diferentes patrullajes y recorridos, tanto en la Metropolitana de Manizales como el Departamento de Policía Caldas.



Por otro lado, fueron destinados para la adecuación y reparación de unidades policiales, la suma de \$2.231.172.269,86, a fin de preservar los bienes inmuebles y lograr mejorar la calidad de vida y bienestar de los funcionarios policiales que laboran en dichos sitios.

Para el mantenimiento de vehículos (camionetas, automóviles, camiones, motocicletas), fueron pagos \$ 3.873.268.299,09, lo cual garantiza el estado de conservación y buen funcionamiento de los vehículos adscritos a la Metropolitana y Departamento de Policía Caldas, que les permita estar disponibles en los diferentes servicios que demanda la institución policial.

Para el pago de servicios públicos (electricidad, telecomunicaciones, impuestos prediales, acueducto, aseo, viáticos de los funcionarios), se invirtieron en total \$1.730.901.893,3, lo cual es indispensable para mantener el funcionamiento y uso adecuado de las instalaciones policiales.

Durante la vigencia del año 2024, se logró obtener el 100% en compromisos, lo que quiere decir que de la apropiación inicial correspondiente a los \$15.240.672.779,78, a fecha 31 de diciembre de 2024, se había comprometido esta totalidad, pero en la meta de obligaciones, se alcanzó el 71,83%, lográndose pagar \$10.946.655.997,43, de la apropiación inicial; esto, debido a la ausencia del cupo PAC, el cual debía ser girado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para pagar los bienes y servicios que fueron adquiridos durante dicho mes de diciembre de 2024. Por esta razón se generó una reserva presupuestal con factura, por valor de \$ 4.294.016.782,35, la cual fue paga en su totalidad durante el mes de enero de 2025.

5.2 Contratación

Para la contratación de bienes y servicios durante la vigencia 2024 se realizaron 67 procesos contractuales por valor de \$13.513'770.989,43, de los cuales fueron 50 aceptaciones de oferta equivalentes a \$1.729'204.797,54, 03 contrataciones directas por valor de \$24'112.988,00; 05 contratos por la modalidad de selección abreviada correspondientes a \$4.656'650.282,27; 09 órdenes de compra por acuerdos marco de precios por la suma de \$3.629'412.286,81, y se efectuaron 56 adiciones por valor de \$3.474'390.634,81; así mismo se realizaron 529 resoluciones para pagos de servicios públicos, impuestos y viáticos por valor total de \$1.726'901.790,35.



5.3 Cumplimiento de metas.

Análisis integrales de seguridad ciudadana.

En el marco de los análisis integrales de seguridad y convivencia ciudadana AISEC, fueron priorizados 5 delitos para su control y aportar de esta forma a la seguridad del área Metropolitana; 3 de estos que hacen parte de la estrategia para la reducción de delitos (ESRED) homicidio, lesiones personales y hurto a personas y 2 de la Estrategia integral de protección a mujer, familia y género (EMFAG) feminicidio y violencia intrafamiliar.

Fueron desplegados 5 planes de trabajo con 45 actividades planificadas y distribuidas en las líneas de trabajo de investigación criminal, vigilancia y control, participación ciudadana y corresponsabilidad; igualmente, se priorizaron 3 riesgos sociales relacionados con los delitos en mención, donde se vincularon diferentes entidades, instituciones y autoridades municipales, logrando resultados efectivos al lograr la reducción de delitos.

Plan anticorrupción y atención al ciudadano.

Se ejecutaron y cumplieron 10 tareas, por las diferentes unidades de la Policía Metropolitana de Manizales, con el fin de fortalecer el objetivo "OE11-Implementar el nuevo Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas con enfoque Territorial", del mapa estratégico Institucional, asociado al



Plan Estratégico Institucional 2023-2026 “Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”, que permitió entregar un servicio de Policía de calidad que cumpla con todas las expectativas de los grupos sociales, objetivos y clientes.

Plan anual de adquisiciones.

Durante la vigencia 2024, se realizó el seguimiento a la ejecución del presupuesto apropiado, manteniendo actualizada la información en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, de los bienes y servicios que la Policía Metropolitana de Manizales, adquirió, cumpliendo a cabalidad la normatividad que establece la publicidad de este documento.

De igual manera se realizó el seguimiento minucioso al pago de los impuestos y los servicios públicos correspondientes a los inmuebles institucionales.

El presupuesto ejecutado durante el año 2024, superó los \$15.000.000.000, generándose 6 actualizaciones de la información concerniente al plan anual de adquisiciones.

Gestión territorial

En materia de gestión territorial de la seguridad y convivencia ciudadana en la Policía Metropolitana de Manizales, se destaca la participación de la policía en los espacios de coordinación convocados por las entidades territoriales, donde los señores comandante de policía asistieron a 8 consejos de seguridad, 6 comités de orden público, 9 consejos de seguridad y convivencia y 8 comités civiles de convivencia, estos espacios de coordinación permiten liderar, hacer seguimiento y planear la ejecución de la política pública de seguridad y convivencia ciudadana del territorio.

Durante la vigencia 2024 fueron presentados cinco proyectos de inversión, los cuales suman un valor de \$ 1.599'466.010,44, estos proyectos fueron radicados a la alcaldía de Manizales y están orientados a fortalecer el servicio de investigación criminal e inteligencia, modernizar la sala CIEPS de la estación de Policía Villamaría y suministrar el servicio de alimentación para personal policial en los apoyos a la unidad.

Es de anotar que de estos cinco proyectos se encuentran aprobados tres, correspondientes a los Kit de vigilancia para control móvil de objetivos, la propuesta de solución tecnológica para análisis y correlación de información y el monitoreo del espectro radioeléctrico, en ejecución el proyecto de servicio de alimentación para personal de apoyo a la unidad y pendiente de aprobación el proyecto de modernización de la sala CIEPS de Villamaría.

Por último, es importante destacar que los bienes y servicios entregados por la entidad territorial que ingresaron a los estados contables de la Policía Metropolitana de Manizales durante la vigencia, suman un valor de \$ 1.385'398.041,00, los cuales corresponden al suministro de alimentación a personal de apoyo en la Feria Manizales 2024, adquisición de TASER X7 en la estación de policía Villamaría e insumos veterinarios para equinos y caninos de apoyo a la ciudad de Manizales.

Lucha contra el tráfico de estupefacientes.

Se realizaron 846 capturas por este delito, 128 allanamientos, la desarticulación de 13 grupos de delincuencia común organizada – GDCO, 9 parques intervenidos y 10 notificaciones de INTERPOL.

Unidos contra el hurto

Se realizaron 320 capturas por hurto en todas las modalidades, 186 casos de mercancía recuperada con un avalúo de 1.048 millones de pesos, se logró la desarticulación de 5 grupos de delincuencia común organizada – GDCO.

Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Los principales comportamientos contrarios a la convivencia por los cuales el personal del Modelo del Servicio Orientado a las Personas y los Territorios, impuso ordenes de comparendo en el año 2024, son



los establecidos en el artículo 27 #1 y 6 de la ley 1801 de 2016, considerados aquellos como comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, los enunciados numerales a la letra mencionan:

“...Numeral 1 reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones física...”

Atendiendo el anterior comportamiento se trasladaron por protección a **4.608** personas que se encontraban en riesgo de ser agredidas físicamente, así mismo se realizaron **1.888** mediaciones policiales, con el fin de que cesara el conflicto entre las partes, logrando así una reducción importe en las lesiones personales.

“...Numeral 6 portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público...”

Atendiendo la medida correctiva de destrucción de los bienes mencionados en el anterior comportamiento, en el año 2024 se destruyeron **11.090** armas cortantes, punzantes o semejantes, evitando así los delitos que afectan la vida.

Otro de los principales comportamientos contrarios a la convivencia por los cuales se impusieron ordenes de comparendo en la vigencia anterior a la ciudadanía de Manizales y Villamaría, es el contemplado en los numerales 13 y 14 del artículo 140 de la ley 1801 de 2016, por consumir sustancias psicoactivas en el espacio público, perímetro de centros educativos; además al interior de centros deportivos, y en parques. En virtud de lo anterior, se tiene que en el año 2024 se impusieron **18.678** órdenes de comparendo, con medidas correctivas de multa, destrucción de bien (sustancias prohibidas y elementos), participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia, suspensión temporal de la actividad y las demás establecidas en el artículo 173 de la Ley 1801 de 2016.

La mencionada labor se logra al trabajo efectivo del personal de la Policía Metropolitana de Manizales, al emplear los medios de policía de registro a persona, mediación policial, traslado por protección, orden de policía, entre otros. conforme a la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Participación en escenarios de Derechos Humanos.

En cumplimiento de la misión institucional establecida en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, orientada al mantenimiento de condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, se desarrollaron diversas acciones. Se logró la participación en 397 programas y actividades enfocadas en la garantía de derechos, así como en 7 subcomités de prevención y protección, 7 comités territoriales de justicia transicional, 5 consejos tácticos asesores, 24 interlocuciones con poblaciones vulnerables y 17 mesas de trabajo con el Ministerio Público.

Estrategia Familia, Mujer y Género.

La Policía Metropolitana de Manizales, a través de su equipo de Policía Patrulla púrpura , se ha llevado a cabo en los Municipios de Manizales y Villamaría unas importantes jornadas de prevención de la violencia intrafamiliar y Violencias Basadas en Género, estas actividades han tenido como objetivo sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de prevenir este tipo de situaciones, además de informar sobre las estrategias de atención y protección que brinda la institución a quienes puedan estar en riesgo dándoles a conocer la señal de auxilio contra violencia hacia la mujer.

Durante las jornadas se interactuó con la comunidad, brindando charlas y material informativo sobre cómo identificar y prevenir actos de violencia en el entorno familiar, se hizo especial énfasis en la responsabilidad de cada ciudadano para contribuir a un ambiente seguro y en la necesidad de denunciar cualquier situación de riesgo para evitar consecuencias graves.

Uno de los puntos clave de estas campañas fue la difusión de la línea 155, un canal habilitado exclusivamente para atender casos de violencia de género. se recordó a la comunidad que esta línea está



disponible las 24 horas del día y cuenta con personal Capacitado para brindar orientación y asistencia a quienes lo necesiten

Logrando con esto la realización de 362 campañas educativas y 176 capturas en el año 2024 enfocadas a la estrategia EMFAG.

Actividades de protección a la Infancia y Adolescencia

El Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia de la Policía Metropolitana de Manizales, para el año 2024 realizó 2.184 acciones de prevención del Programa “Abre tus Ojos”, en el marco de la estrategia E-PAIS y con el fin de garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, desarrolla actividades en las diferentes Instituciones Educativas, parque, vías públicas, entre otras, mediante charlas, sensibilizaciones y actividades de impacto, dando a conocer a la comunidad en general los diferentes módulos y temáticas del programa en mención, algunas de estas articulados con las diferentes autoridades político administrativas que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Durante el año 2024 por parte de la Policía Metropolitana de Manizales, se realizó la captura de 96 adolescentes por infringir la Ley Penal, por diferentes delitos.

Durante la vigencia del 2024, por parte de la Policía Metropolitana, se realizó la captura de 12 personas, por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes.

Se reportaron 163 casos a la línea del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 141, sobre casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Turismo

Anualmente se conforma el grupo juvenil guardianes del turismo y patrimonio nacional, este programa se implementa en 3 colegios de la ciudad de Manizales y el Municipio de Villamaría, el cual para el año 2024 estuvo conformado con 53 jóvenes de los grados noveno y décimo, quienes prestaron su servicio social y acompañaron las actividades de prevención, siendo multiplicadores de sus conocimientos, cuido y reconocimiento del patrimonio.

Cuadrantes Turísticos: Esta estrategia de seguridad turística, está basada en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, aplicada en espacios delimitados de acuerdo a la afluencia turística y el índice de criminalidad que afecta a los turistas y a los bienes patrimoniales de la Nación.

La ciudad de Manizales cuenta con dos cuadrantes turísticos priorizados. Cuadrante Turístico – Cable y Cuadrante Turístico – Centro.

Se realizaron 1680 acciones de control y visitas a operadores de servicios turísticos y un total de 43.392 personas sensibilizadas.

Protección del medio ambiente.

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Metropolitana de Manizales, con el objetivo principal de la Protección del medio ambiente con diversas acciones y programas, los cuales, dentro de sus funciones en este ámbito, se incluye el control y prevención de delitos ambientales, aplicación de la legislación ambiental, educación y concientización, cooperación con otras entidades, entre otros.

Durante la vigencia 2024 realizó las siguientes actividades; así:

- 595 acciones de control a flora y fauna
- 24 personas capturadas por delitos ambientales
- 76 Minas Intervenidas
- Incautación de 424 M3 de Madera
- Incautación de 501 Unidades de Fauna
- Incautación de 1.657 Unidades de Flora



- Incautación de 18.241 Galones de Hidráulico

En tal sentido se logran los objetivos propuestos para la vigencia en atención y cumplimiento de las 6 líneas de acción (2-3) de la Dirección de Carabineros y protección Ambiental. **(SISER-PA).**



5.4 Gestión

Desempeño de los procesos e indicadores de gestión.

Al realizar un análisis de los resultados obtenidos por parte de cada uno de los 71 procesos, que se encuentran divididos en los 3 ámbitos de gestión operativo, administrativo y gerencial, se logra observar un gran trabajo por parte de los responsables de cada uno de los indicadores, obteniendo una calificación de indicadores en la siguiente escala 14 superior, 56 satisfactorio y 1 en deficiente, este último indicador por su calificación fue necesario desplegar un plan de trabajo con actividades encaminadas a mejorar su evaluación para el próximo trimestre.

Desempeño de la unidad

El gran trabajo realizado por la unidad a nivel país logro posicionar Metropolitana de Manizales como la mejor policía entre 53 unidades, logro que se adquiere gracias a los excelentes resultados en materia operativa, administrativa y gerencial, un reconocimiento a la labor realizada por todos los policías que realizan su trabajo para esta Metropolitana.



5.5 Impacto Gestión

Periodo comparativo

Criminalidad.

Al verificar el consolidado de todos los delitos en la Policía Metropolitana de Manizales se evidenció una reducción del 17% con menos 406 casos entre el año 2023 y 2024.

Con relación a los delitos contra la vida se presentó una reducción del 18% en el 2024 comparado con el año 2023.

Las lesiones personales reportaron una reducción del 19% para el mismo periodo.

Los siguientes delitos también presentan una reducción, hurto a personas 12%, hurto residencias 23%, hurto vehículos 9% y hurto a comercio 22%.

Operatividad.

Durante el año 2024 se realizaron 2.211 capturas por todos los delitos, se incautaron 2.247 kilos de marihuana, 11 kilos de cocaína y base de coca, 9 kilos de bazuco, la incautación 127 armas de fuego y 65 vehículos recuperados.

Balance operacional.

Durante el año 2024 se desarticulaban 20 grupos de delincuencia común organizada - GDCO por diferentes delitos, arrojando 97 capturas, 3 kilos de estupefaciente, 11 millones de pesos en dinero incautado, 9 armas de fuego incautadas, 129 allanamientos, se realizó la extinción de dominio a 13 bienes con un avalúo de 1.490 millones.



Modelo del servicio de policía.

En el marco del Servicio de Policía Orientado a las Personas y a los Territorios (MSOPT), ha identificado y trabajado en los micro - territorios tipo A y B, los cuales están conformado por los cuadrantes 29 CAI San Sebastián, Cuadrante 23 CAI Nevado y Cuadrante 2 y 19 de los CAI Terraza y Alfonso López; el cual ha permitido mejorar la seguridad y fortalecer la confianza en la institución. Estos micro - territorios, han atendido zonas específicas de la ciudad con características particulares en materia de seguridad y convivencia; por lo cual han realizado diferentes actividades de prevención, en desarrollo a diversas campañas enfocadas en la reducción de los delitos de impacto, tales como:

Campañas contra las lesiones personales, se reportaron 118, con la participación de 3.878 personas,

Campañas Hurto a Personas y celulares, se reportaron 74, con la participación de 2.325 personas,

Campaña Hurto a Residencias y Entidades Financieras, se reportaron 13, con la participación de 445 personas,

Campañas Hurto a Comercio, se reportaron 9, con la participación de 258 personas.

Campañas Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género (EMFAG), se reportaron 74, con la participación de 2.910 personas; este trabajo se ha logrado una reducción en los índices de criminalidad en las zonas de atención policial, generando una mayor confianza y participación ciudadana.

También se ha fortalecido los frentes de seguridad en los diferentes micro - territorios tipo A y B, reportando una cantidad de 17, con la participación de 172 personas.

Así mismo, se realizó un encuentro comunitario, con una integración de 32 personas, los cuales sirven como mecanismo de transparencia y fiscalización a la ciudadanía, con el fin de buscar estrategias para reducir las diferentes problemáticas que afectan la jurisdicción.

Durante el año 2024, se realizó actividades de control en las diferentes zonas de atención policial del Servicio de Policía Orientado a las Personas y a los Territorios (MSOPT), fortaleciendo la percepción de tranquilidad en la ciudadanía y reduciendo la incidencia delictiva, como el registro a personas con una cantidad 157.322, el registro a vehículos con 100.349, registro a motocicletas de 30.664.

Además, se reportó la actividad en la aplicación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, con un registro de IMEI de 98.897, el cual permite fortalecer la prevención del hurto a celulares.

Estación de policía Villamaría

Durante el último trimestre del año 2024, se realizó el despliegue de la implementación, de la segunda fase del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y a los Territorios (MSOPT), iniciando con la identificación del micro-territorio en la Estación de policía Villamaría; en el que se tuvieron en cuenta factores de riesgos generadores de comportamientos contrarios a la convivencia y delitos de mayor incidencia (sociales-estructurales) del municipio, caracterizándose la intolerancia social y la solución de problemas de manera violenta, como los riesgos sociales con tendencia marcada a ser constante en la población del municipio,

Se realiza la formulación del plan de trabajo, encaminado a transformar las situaciones que afectan la convivencia y seguridad ciudadana del municipio con 22 actividades, siendo estas las estrategias de más impacto:

- La estrategia E-PAÍS entorno al programa “abre tus ojos”
- El fortalecimiento de alianzas con entes gubernamentales
- Las campañas de sensibilización a la comunidad frente a la comisión de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia

Contamos con la participación de autoridades político administrativas, líderes sociales, y especialidades del servicio de policía, estableciendo el Trinomio de la seguridad, como eje estratégico en la



implementación de dichas actividades, donde se garantizaron excelentes resultados, como: **392** registros a personas, **198** registros a vehículos, **229** registros a motocicletas, **155** registro a IMEI y, por último, **118** planes, enmarcados en entornos escolares, vía pública, entidades financieras, puntos de red mensajerías y apuestas, bares, parqueaderos, taxis y vendedores ambulantes; aportando así al mantenimiento de una convivencia y seguridad ciudadana.

Programas y Servicios de la Gestión Comunitaria.

Mediante el grupo de policía comunitaria en el año 2024 se graduaron 4 grupos (Villamaría, Samaria, Nevado y la Cabaña) conformado por 158 integrantes.

Se cuenta con un grupo de 17 integrantes, del grupo de cívica de mayores, constituido voluntariamente con el objeto de prestar apoyo para el cumplimiento de las misiones específicas de carácter educativo, social y comunitario, de igual forma se desarrollaron 8 cursos complementarios beneficiando a 237 personas “jóvenes a lo bien”

Se intervinieron 10 instituciones educativas beneficiando a 2.005 estudiantes, del programa escolarizado para la prevención al consumo de drogas:

Desarrollo de procedimientos de prevención y educación ciudadana.

Con el fin de establecer compromisos de corresponsabilidad, a partir de la identificación de la problemática, fenómenos o tipos de violencia, que se presentan en los diferentes sectores, se llevaron a cabo 8 encuentros comunitario contando con la participación de 206 ciudadanos.

En el desarrollo de las campañas educativas se realizaron 2.441 jornadas de sensibilización beneficiando a 78.736 personas; 4 espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana, beneficiando a 83 ciudadanos, y 22 actividades de campañas de gestión comunitaria con 1.035 beneficiados.

Así mismo el área metropolitana de Manizales en la actualidad cuenta con 160 frentes de seguridad activos y 1.749 integrantes.

Se cuenta con una red de apoyo y comunicaciones conformada por 28 agremiaciones y 1.049 integrantes y una red de apoyo y solidaridad ciudadana (RASCI) de la cual hacen parte 40 empresas de vigilancia y seguridad privada y 3.222 integrantes.



5.6 Acciones de mejoramiento de la entidad.

Teniendo en cuenta la comunicación GS-2024-000229 SUCIN-GRAUD-29.25 “Socialización plan anual de auditorías y asesorías 2024”, la Policía Metropolitana de Manizales fue objeto de tres (3) auditorías así: dos (2) internas específicas, para lo cual se generó dos (2) hallazgos de tipo administrativo y una (1) interna de seguimiento a los planes de mejoramiento,

El proceso que se afectó inmerso en los hallazgos evidenciados por el área de control interno fue administración de recursos financieros.

Producto de la auditoria con hallazgos se proyectó dos (2) acciones correctivas y 17 actividades, con un porcentaje de cumplimiento del 100%, con el fin de eliminar las causas que origino las falencias detectadas en el proceso antes relacionado.

En la vigencia 2024 no se realizó auditorias por parte de la Contraloría General de la Republica.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales, en cumplimiento al artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, recepcionó durante la vigencia del año 2024 un total de 836



PQR2S, siendo radicadas en el SIPQR2S “Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias de la Policía Nacional”, discriminados de la siguiente manera:

- 383 quejas
- 235 peticiones
- 136 felicitaciones
- 51 información de seguridad ciudadana
- 31 reclamos

De lo anterior, estas modalidades del derecho de petición fueron valoradas y tramitadas según lo demarcado en la ley estatutaria 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”; brindando respuesta al peticionario dentro del tiempo establecido en la norma ibidem.

Así mismo, respecto a las quejas, estas fueron evaluadas por el órgano colegiado encargado de contribuir al mantenimiento de la disciplina y el comportamiento personal CRAET “Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes” remitiendo 51 quejas a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9 para adelantar las actuaciones en materia disciplinaria que correspondan.

Acciones Disciplinarias

Actualmente, en la ciudad de Manizales se encuentran dos (2) oficinas de control disciplinario interno en cumplimiento a lo dispuesto mediante la Ley 2196 de 2022 “*por medio de la cual se expide el estatuto disciplinario policial*”, artículo 6 “En el proceso disciplinario debe garantizarse que el funcionario instructor no sea el mismo que adelante el juzgamiento”; Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 9 con sede en el Departamento de Policía Caldas y Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 5 con sede en la Policía Metropolitana de Manizales, donde laboran un total de once (11) sustanciadores.

Para la vigencia 2024, la oficina de control disciplinario interno de juzgamiento Nro. 5 con sede en la Policía Metropolitana de Manizales realizó doscientas ochenta (280) audiencias disciplinarias, donde se emitieron 33 decisiones distribuidas así: trece (13) fallos de primera instancia sin responsabilidad y veinte (20) fallos disciplinarios con responsabilidad donde se aplicaron los siguientes correctivos disciplinarios: once (11) destituciones, cinco (5) suspensiones y cuatro (4) multas.

Coadyuvando al desarrollo de las políticas y programas de prevención y control de conductas que afectan la integridad policial en la prestación del servicio policial orientando el actuar de nuestros hombres y mujeres con base en la ética, principios y valores institucionales.

6. Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas.

La rendición de cuentas de la policía Metropolitana de Manizales se realizará el día 18 de marzo de 2025 en el auditorio del comando de la unidad, a las 09:00 horas



POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA: 18 de Marzo de 2025. **HORA:** 09:00 A.M.

LUGAR: Auditorio Comando de Policía Metropolitana,
Carrera 25 #32-50 Linares, Manizales.

PRESIDE: Coronel Dave Anderson Figueroa Castellanos

Rendición de cuentas 2024 Policía Metropolitana de Manizales

[Ver más](#)



Se realizará transmisión mediante la herramienta tecnológica Facebook live- **usuario radio policía Manizales**.

Se habilitó el link en la página web de la policía Metropolitana de Manizales para depositar las preguntas, quejas, reclamos y peticiones.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nMIEUQKuk8RKqxX%20L4hR9HdRUNzI3V1RJVzJWWDZCSE1MRTZLRFVKN1FPNC4u>

Así mismo se activó una encuesta en la cual la ciudadanía podía escoger los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública, que encuesta que estuvo habilitada desde el 07 al 24 de febrero de 2025.

Conclusiones.

El informe rendido fue diseñado de manera clara en formato virtual, donde cada área o grupo presento sus logros y avances.

Los resultados expuestos en la presente rendición de cuentas dieron a conocer los resultados de la gestión a las ciudadanos e instituciones del estado, garantizando la legitimidad y control social sobre la gestión pública realizada por la Policía Metropolitana de Manizales en la vigencia del año 2024.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó bajo los parámetros definidos por el Departamento Administrativo de la función Pública de acuerdo al Manual Único de Rendición de Cuentas.

Se verificó que la información publicada y divulgada tuviera un lenguaje claro, completo, coherente y pertinente.

El fortalecimiento del servicio de las capacidades en el ámbito de movilidad, intendencia y tecnología, a través de la gestión territorial realizada por la Policía Metropolitana de Manizales en la vigencia pasada, ha permitido optimizar el servicio de policía a través del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, permitiendo atender de manera oportuna las necesidades y demandas de la comunidad.

La Policía Metropolitana de Manizales, agradece su participación en este escenario tan importante para fortalecer la legitimidad de la institución, facilitar el ejercicio del control social a la gestión policial contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, seguridad y responsabilidad social.